Municipalidad de Yataity del Guaira
Intendencia Municipal
Cnel. Bogado entre Villarrica y Rosario Nº 720
Teléf.: (0549) 20003 – e-mail: munyataitydelguaira@gmail.com

CONTRATO N° 1/2019

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 01/2019
PROVISION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES
IDE N°. 361876

Entre la MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL GUAIRA, domiciliada en CNEL BOGADO ENTRE VILLARICA Y ROSARIO N 720, República del Paraguay, representada para este acto por HUGO F. POTILLO VILLAVERDE, con Cédula de Identidad N° 1.724.433, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ESTACION DE SERVICIOS MBOCAYATY, domiciliada en CARRETERA RUTA 8 BLAS GARAY Y GRAL DIAZ, República del Paraguay, representada para este acto por ELISEO MARTINEZ SAMUDIO, con Cédula de Identidad N° 304870, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PROVISION DE COMBUSTIBLE Y LUBRIANTES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

PROVISION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°. 361876.

Abog. Celino Benítez
Secretario General
Municipalidad Yataity

Hugo Portillo
Intendente Municipal
Yataity - Guairá

Municipalidad de Yataity del Guaira
Intendencia Municipal
Cnel. Bogado entre Villarrica y Rosario Nº 720
Teléf.: (0549) 20003 – e-mail: munyataitydelguaira@gmail.com

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de contratación directa N`. 01/2019 convocado por la *MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL GUAIRA.* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 26/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	-	*GASOIL DIESEL TIPO III*	*S/M*	*PY*	*LITROS*	*16.666*	*4.800*	*79.996.800*
2	-	*NAFTA ESPECIAL*	*S/M*	*PY*	*LITROS*	*4.395*	*5.450*	*23.952.750*
3	-	*ACEITE IDRAULICO*	*S/M*	*PY*	*LITROS*	*200*	*8.500*	*1.700.000*
4	-	*LUBRICANTES PARA MAQUINARIAS PESADA*	*S/M*	*PY*	*LITROS*	*200*	*15.000*	*3.000.000*
5	-	*FLUIDO DE FRENO*	*S/M*	*PY*	*LITROS*	*100*	*12.000*	*1.200.000*

Total: *109.849.550*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: 550 (GUARANIES CIENTO NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA) IVA INCLUIDOS

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Abog. Celino Benitez
Secretario General
Municipalidad Yataity

Hugo Portillo
Intendente Municipal
Yataity - Guairá

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: EMPRESA ADJUDICADA

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL GUAIRA

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

ESTACION DE SERVICIOS MBOCAYATY de Eliseo Martinez

Roque Carlos Benítez
Secretario General
Municipalidad Yataity

MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL GUAIRA · INTENDENCIA ·

Hugo Portillo
Intendente Municipal
Yataity - Guairá

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de YATAITY DEL GUAIRA, DPTO DE GUAIRA República del Paraguay al día 04 del mes abril del año 2019.

Abog. Celino Benítez
Secretario General
Abog. Celino Benítez
Secretario General
Municipalidad Yataity

Hugo F. Portillo Villaverde
Intendente Municipal
Hugo Portillo
Intendente Municipal
Yataity - Guairá

ESTACIÓN DE SERVICIOS MBOCAYATY
de Eliseo Martínez
Mbocayaty - Guairá

MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL GUAIRA
INTENDENCIA